Expediente: **951/06**
Carátula: **ARAOZ HORACIO MANUEL C/ PROTECCION MEDICA ESCOLAR S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **17/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23262557324 - ARAOZ, HORACIO MANUEL-ACTOR
90000000000 - PROTECCION MEDICA ESCOLAR S.A., -DEMANDADO
27255436088 - ZANONI, MARIA CELINA-POR DERECHO PROPIO
20217459797 - TORRES, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO
23262557324 - ARAOZ, MYRNA-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 951/06

H105015011212

JUICIO: "ARAOZ HORACIO MANUEL c/ PROTECCION MEDICA ESCOLAR S.A. s/ COBRO DE PESOS"- Expte. N° 951/06.-

San Miguel de Tucuman, abril de 2024

A la presentación de fecha 10/04/2024 efectuada por la Myrna Araoz, heredera del actor en autos:

I. Tengo a la Sra. Myrna Araoz por presentada en el carácter invocado, con el patrocinio de la letrada Mercedes Andrea del Valle Alvarez (MP 5564). Por constituido domicilio digital en el casillero 23262557324 a los efectos procesales. Se le concede la correspondiente intervención de ley.

Sin perjuicio de ello, adjunte la letrada Alvarez los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de DOS DÍAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar dicha circunstancia a los organismos correspondientes.

II. Tengo presente la instrumental adjuntada.

III. Atento la denuncia del fallecimiento del Sr. Horacio Manuel Aráoz, actor en autos, corresponde suspender los términos procesales en la presente causa a partir del cargo de la presentación que antecede.

Asimismo, a efectos de emplazar correctamente a los coherederos del causante, dispongo librar oficio:

1) Al Juzgado Civil de Familia y Sucesiones de la VIII° Nominación del Centro Judicial Capital a los fines de que informe el estado procesal de la causa caratulada "ARAOZ HORACIO MANUEL S/ SUCESIÓN EXPTE N° 14477/23", los datos personales de los herederos denunciados en dicha causa y el domicilio real de cada uno de ellos. En caso de existir, declaratoria de herederos, remita copia autenticada de la misma.

2) Al Juzgado Civil de Familia y Sucesiones de la IX° Nominación del Centro Judicial Capital a los fines que dicho juzgado informe el estado procesal de la causa caratulada "ARAOZ SILVINA S/ SUCESIÓN EXPTE N° 4686/22" los datos personales de los herederos denunciados en dicha causa y el domicilio real de cada uno de ellos. En caso de existir, declaratoria de herederos, remita copia autenticada de la misma. LSM EJSC 951/06.

Actuación firmada en fecha 16/04/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.